

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ALCALDESA
RUBY RODRÍGUEZ VIUDA DE AGUILAR**

En la ciudad de San Miguel de Piura, siendo las 5.00 de la tarde del día veintiuno de mayo del año dos mil catorce, en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Piura "Almirante Miguel Grau" y bajo la presidencia de la señora Alcaldesa Ruby Rodríguez viuda de Aguilar, se reunieron los miembros del Concejo que a continuación se detalla: Dr. José Mercedes More López, Sr. Efraín Chuecas Wong, Sr. Walter Chávez Castro, Sra. Milagritos Sánchez Reto, Sra. María Rivas Plata Crisanto, Sr. Walter Eyzaguirre Cockburn, Sr. Robert Jury Bermejo Recoba, Sr. Floresmilo Yaxahuanca Tapia, Sr. Emilio Ruesta Zapata Sra. Faviola Castro Nieves, Miguel Ciccía Ciccía, Sr. Alberto Chumacero Morales, Sr. Alfonso Llanos Flores, Sr. Fabián Merino Marchan, Sr. Alexander Ipanaqué Sánchez y la inasistencia justificada del regidor José More López, por el sensible fallecimiento de su señora madre Asimismo, se contó con la presencia del Abog. Daniel Ricardo Palacios Novoa, Jefe de la Oficina de Secretaría General, quien toma lista para verificar el quórum de Reglamento.

Verificado el quórum de Reglamento se inicia la presente sesión, para tratar la siguiente agenda:

A G E N D A:

I Aprobación de Actas de Sesiones de Concejo de fecha 24 y 31 de marzo, 11, 16 y 25 de abril de 2014.

II Informes y Pedidos:

1. Pedido N° 2-2014-REG.ALLF-SR/MPP del regidor Alfonso Llanos Flores, quien solicita el Origen y motivo exacto del no funcionamiento de las Videocámaras 7, 8 y 9, si se cuenta con garantía de mantenimiento y de solución técnica a este problema y si existe un Plan de Contingencia.
2. Pedido del regidor Floresmilo Yaxahuanca Tapia, informe sobre el avance relacionado a la reformulación del Plan Regulador de Desarrollo Urbano.
3. Pedido N°030-2014-REG.JACHM-SR/MPP- del Regidor José Alberto Chumacero Morales, solicitando que el Jefe de la Oficina de Transportes informe documentadamente ante el Pleno del Concejo el cumplimiento, ejecución y desarrollo del Plan Regulador de Rutas, aprobado mediante Ordenanza Municipal y que se alcance copias fedatadas de los contratos suscritos con las empresas: Super Star y 6 M.
4. Pedido N° 29-2014-REG.JACHM-SR/MPP del regidor Alberto Chumacero Morales, para que el Presidente del CEPRI, informe documentadamente el contenido y texto del Proyecto de Contrato de Concesión del Terminal Terrestre de Piura.
5. Oficio N° 03-2014-REG.WCHC-SR/MPP del regidor Walter Chávez Castro, para que el señor Gerente Municipal, informe al pleno del Concejo, las razones por las cuales le envió una Carta Notarial en calidad de regidor de la Municipalidad Provincial de Piura.

III ORDEN DEL DÍA:

1. Dictamen N° 01-2014-CDEL/MPP de la Comisión de Desarrollo Económico Local, sobre aprobación de Proyecto de Ordenanza de creación del Consejo Local Fomento Artesanal COLOFAR PIURA.
2. Dictamen N° 02-2014-CDEL/MPP de la Comisión de Desarrollo Económico Local, sobre Modificación de Ordenanza N° 20-2008-C/CPP – referida a Licencia Municipal de Funcionamiento a los Trabajadores Lustradores de calzado.
3. Dictamen N° 06-2014-CPP/C.P.D. de la Comisión de Planificación y Desarrollo, solicita aprobación de Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2015.

DESARROLLO DE LA A G E N D A:

I. Aprobación de Actas de Sesiones de Concejo de fecha 24 y 31 de marzo, 11, 16 y 25 de abril de 2014.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Con el quórum reglamentario_continuamos la presente sesión, no sin antes manifestar nuestro pesar por nuestro primer regidor Dr. José More López y al Ing. Harry Rodríguez Gerente del SATP, por la irreparable pérdida de sus señoras madres, por ello les pido un minuto de silencio. **Se cumplió el minuto de silencio.**

Continuando con la sesión, sometemos al pleno del Concejo la aprobación de las Actas de Sesiones de Concejo de fecha 24 y 31 de marzo, 11, 16 y 25 de abril del 2014, si hay alguna observación a las actas en mención de parte de los señores regidores, sírvanse manifestarse. No habiendo ninguna observación vamos a proceder al voto las señoras y señores regidores que estén a favor de aprobar las actas antes mencionadas sírvanse levantar la mano. **Aprobadas por Unanimidad.**

II Informes y Pedidos:

1. Pedido N° 2-2014-REG.ALLF-SR/MPP del regidor Alfonso Llanos Flores, quien solicita el Origen y motivo exacto del no funcionamiento de las Videocámaras 7, 8 y 9, si se cuenta con garantía de mantenimiento y de solución técnica a este problema y si existe un Plan de Contingencia.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Ponemos a consideración del Pleno para dar a conocer estos pedidos y luego el Pleno decidirá si se ven en esta sesión para pasarlos a la orden del día o no. Que dicen los señores regidores, si se escuchan en estos momentos los informes de los funcionarios. Invitamos al abogado Kellman Saavedra Gerente del SECOM, para que informe al respecto.

Abog. Kellman Saavedra Vidangos – Gerente del SECOM.- Por su intermedio y con su venia señora Alcaldesa, señoras y señores regidores estamos cargando el programa, parece que hay un impase para ser mas ilustrativo para la explicación, que es por la pregunta por un detalle técnico que el responsable de la central de Cámaras absolverá, con gusto en un momento. Le pongo en consulta señora Alcaldesa para que se ubiquen lo señores regidores para ver la exposición.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Invitamos a lo señores regidores a trasladarnos a los asientos del salón para ver la exposición del señor Gerente del SECOM.

Regidor Walter Chávez Castro.- Estoy pidiendo una cuestión de orden que tiene que ver con esto, yo no se por que se paran para irse para allá si todavía no se ha autorizado, yo le pregunto al señor expositor, aquí hay un pedido concreto donde se solicita el origen y motivo del no funcionamiento exacto de las video cámaras, es necesario responder a través de medios audiovisuales?, si eso lo podemos hacer aquí, yo no se, es mi punto de vista, están pidiendo cual es el origen y motivo del no funcionamiento de las videocámaras 7, 8 y 9, y si se cuenta con garantía y mantenimiento, si el expositor cree que va a necesitar de ayuda de audiovisuales para responder a ello, no se, le estoy preguntando, yo le estoy haciendo una pregunta al señor Kellman Saavedra, más tiempo vamos a perder allí señora, por que creo que aquí el origen y motivo exacto, no queremos que se vaya por las ramas sino concretamente a eso me refiero y el pedido está claro no.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Disculpen los invitamos por favor a escuchar.

Sr. Segundo Armando Mondoñedo López .- Señora Alcaldesa, señores regidores tengan ustedes muy buenas tardes, por su intermedio señora Alcaldesa para hacer llegar la respuesta al pedido que se ha formulado con respeto al origen y motivo exacto del no funcionamiento de las video cámaras 7, 8 y 9 y los otros dos puntos que se desprenden del primero, el día 26 de abril la Empresa ENOSA cortó de una forma intempestiva el servicio eléctrico, ese fue el motivo por el cual el nodo que tenemos en la Pinacoteca, al perder la pérdida de energía eléctrica dejó de transmitir las imágenes a las video cámaras, allí usted va a poder ver una imagen en la cual, se nota claramente en la parte inferior lo que nosotros llamamos la línea de tiempo de grabación, notamos que esta se ha interrumpido, no todo quizá en la forma exacta por que ENOSA corto el fluido a las 6.30 de la mañana pero no ha sido un corte en un solo lugar en un momento, sino ha sido intempestivo y por partes, es por eso que las cámaras se han cortado antes, y otras a las 9 y tanto de la mañana, pero esto ocurre porque ENOSA, corta el fluido en el punto que está nuestro nodo en la pinacoteca y por eso es que se pierden las imágenes en las cámaras que se mencionan en el pedido, la 7, 8 y 9. Allí vemos nosotros una imagen donde se capta las últimas imágenes de las cámaras 7, 8 y 9 y vemos allí nosotros en la parte inferior como es que deja de grabar los servidores producto de que no llegaban imágenes a la sala de distribuidores que esta ubicada en la central de videovigilancia, ese corte de fluido fue restituido a las 16.09 Hs, en la gráfica de adelante, allí vemos nosotros como ya es notorio en el lado derecho como se nota claramente que empieza otra vez a grabar, esa línea oscura negra es la que empieza a grabar, pero hay dos cámaras que dejan de grabar que no muestran señales de que otra vez vuelvan a grabar, esas son las cámaras 8 y 9, en el informe se precisan que dejaron de grabar las cámaras 7, 8 y 9, aquí nosotros desmentimos eso y decimos que las cámaras no dejaron de grabar fueron las N° 8 y 9 nada más, la 7 siguió operando normalmente después de que fue restituido el fluido eléctrico, siguiente por favor, cuando ocurrió ese impase de que no ha retornado la cámara 8 y 9 se comunicó telefónicamente al portal de NEKRON, en este caso al técnico encargado, desconozco las razones de la no atención inmediata, quiero suponer por que era sábado 5 de la tarde y domingo no fue atendido, el día lunes a las 8 de la mañana se envía el primer e-mail ya en forma escrita, como evidencia de que se estaba pidiendo el mantenimiento para esas cámaras, ese es el e-mail que se envió a las 8 de la mañana con 28 minutos el cual fue mostrado al regidor Llanos cuando nos visitó a las 12 del día la central de video cámaras aquí se da cuenta en la parte inferior de que las cámaras 8 y 9 que no está funcionando desde el día sábado 26 desde las 9 de la mañana, dirigido al señor Rody Monteza que es el Jefe de soporte de la Empresa Neko, ustedes verán de que eso a pesar de que hubo un documento que es el e-mail, que es una prueba válida para nosotros que manejamos comunicaciones, la empresa no respondió en una forma efectiva, eran las tres de la tarde aun no había respuesta y no había imágenes todavía, es por eso que se reiteró una vez mas este pedido, allí está la prueba la evidencia que nosotros hemos reiterado a las 15 horas la reposición de estas cámaras, ante esta insistencia recién a esa hora personal de nekrón se apersonó a reparar estas cámaras, es por eso que a las 17 horas y minutos ya se restituye la visibilidad de las

cámaras 8 y 9, nosotros vemos de que producto de esto de la falla de ENOSA, es que se corto intempestivamente las cámaras 8 y 9, ese es el reporte que emite nekron para justificar el trabajo que hizo, ese reporte tiene un número está fechado como 28 de abril, hora de inicio 3 de la tarde y acaba a las 5 y tantos minutos que es la hora que se ha repuesto la energía, que es lo que pudo haber pasado en esta pérdida de imágenes nosotros cuando trabajamos con tarjeta Wares, es decir, son dispositivos que se usan para señales inalámbricas cuando la cámara no detecta paquete de datos que en estas tarjetas tienden a congelarse, o a pararse o a detenerse, esto se considera muchas veces cuando ocurren estas fallas, se considera que la tarjeta Wares está presentando una baja performance de comunicación, esto es probablemente lo que haya tenido la radio de comunicación de la cámara N° 8, cuando esto ocurre normalmente lo que hacemos nosotros es un recet, es decir, la tarjeta esta que he mencionado le hacemos un recet para que vuelva a sus valores originales de fábrica y pueda retomar sus condiciones originales y muy probablemente esto ocurra por que hay constantemente cortes de fluido eléctrico, hay desafiliaciones en la tendencia eléctrica que ocasionan estos malestares. Todo lo que hasta aquí se ha expuesto es la observación del punto N° 1 del no funcionamiento de la Cámara 7,8 y 9, quedó aclarado que la cámara 7 si trabajó, la cámara 8 y 9 fue paralizada por lo que se ha expuesto el punto N° 2, preguntaba si contaba con garantía de funcionamiento, ustedes han visto de que ante una falla de las cámaras nos comunicamos con Nekron vía e-mail y éstos inmediatamente responden y se genera un reporte de atención, entonces queda evidenciado que aun contamos con garantía de mantenimientos ante las anomalías que se presenten; también otro punto que nos piden que informemos si existe un plan de contingencia, nosotros si contamos con un Plan de Contingencia, cuando ocurre un corte de fluido eléctrico, en este caso por ejemplo en el centro que tenemos en la base del SECOM, automáticamente se activa un grupo electrógeno que permite que las grabaciones sigan almacenándose en los distribuidores de comunicación, es decir, si existe un plan de contingencia en el Centro de Control, allí mismo en los nodos, en los nodos también tenemos un Plan de Contingencia, en los gabinetes donde están los diferentes equipos también se cuenta con un UBS, y este UPS permite pues de que al menos las cámaras estén grabando por un cierto tiempo que se aproxima algo mas de una hora, igualmente sucede en los postes de video vigilancia en la Caja Nekrón también existe un dispositivo UPS que tiende a sustituir la energía eléctrica por cierto tiempo, esto es lo que nosotros tenemos como respuesta al pedido hecho por el regidor, pero asimismo yo quisiera tomar en cuenta señores regidores que no solamente nosotros vivimos problemas de pérdida de imágenes cuando esto ocurre, nosotros vemos la forma de que esto quede pronto restituido un problema que tenemos nosotros y en videocámaras hay problemas constantes de zonas que no son visibles, porque tenemos unas obstrucciones, me refiero a los paneles publicitarios, yo he traído una secuencia de imágenes para que ustedes cuando perjudica los paneles publicitarios, y pido aquí que la Comisión correspondiente pueda tomar alguna medida urgente, porque lo que se está afectando es la seguridad ciudadana, allí tenemos un panel que obstaculiza grandemente la visibilidad de un sector muy importante de Piura, igualmente otros paneles como obstaculizan la visibilidad, nosotros no vemos nada de lo que pasa detrás de estos paneles; allí vemos nosotros un panel en el centro de Piura, allí vemos un panel en la parte central y en la parte superior se ve otro panel, siempre la central de videocámaras ha sido o ha dado opiniones al respecto, si queremos de que haya paneles publicitarios, éstos deben estar por encima de la línea de mira de las Cámaras de video vigilancia para que no perjudiquen la visibilidad de las videocámaras, vemos en la parte de atrás ese panel casi no obstaculiza la visibilidad y así tenemos diferentes paneles que perjudican enormemente la visibilidad de las video cámaras. Señora Alcaldesa esto es todo lo que hemos preparado para la exposición del día de hoy, y nos ponemos a su disposición muchas gracias.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Si hay alguna pregunta que deseen hacer los señores regidores, al Ing. Mondoñedo, si no la hay, bien continuamos entonces con la sesión.

Regidor Walter Eyzaguirre Cockbun.- Yo quería dar una opinión sobre el tema de las Cámaras de Seguridad, cortito nomás por que me preocupó la exposición con respecto a los paneles de publicidad, si es cierto existen paneles de publicidad que obstaculizan la visión de las cámaras de seguridad, pero esto se debe a que algunos colegas regidores no toman un poco de interés a este tema tan importante, desde la fecha del 20 de febrero se envió un documento a la Comisión de Desarrollo Urbano para que ya inicien la modifiquen la ordenanza 083 que es la que habla de las alturas de los paneles de publicidad y hasta la fecha señora Alcaldesa no nos ha respondido la Comisión de Desarrollo Urbano, quisiera desde la mesa del Pleno del Concejo exhortar al presidente de la Comisión que por favor de pase a esta Ordenanza tan importante la modificación de la 083 para que puedan trabajar con normalidad las Cámaras de Seguridad, muchas gracias.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias, pero también hay que tener en cuenta que muchas de las Empresas publicitarias han interpuesto medidas cautelares, si nos han amarrado las manos por que nosotros estábamos realizando operativos para sacar los paneles, pero han puesto las medidas cautelares y nos han amarrado las manos y tenemos que esperar que esta medida se solucione.

Regidor Walter Chávez Castro.- Yo he sido presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano en el año 2013, y mas o menos a mediados de julio justamente pedí una información referente a las autorizaciones de los paneles publicitarios, llegó el 31 de diciembre en el 2013, jamás se alcanzó esa información y lo pedí a través de Secretaría

General y supongo que le han hecho llegar esto a las oficinas correspondientes, pero nunca se me dio una información, justamente una de las preguntas o una de las informaciones era hasta cuando tiene vigencia la autorización de estos paneles, porque ya visualizamos en algún momento conversé con el señor Keelman y creo que salió también en el periódico que los paneles en los sitios estratégicos justamente no permitían la visibilidad de los actos delictivos que podrían programar las cámaras, y a raíz de ello es que pedí yo esta información, aquí puede que la Comisión de Desarrollo Urbano haga la gestión, pero lo importante es que los técnicos den la información que solicitan, yo a partir de octubre del año pasado pedí información y jamás se me hizo llegar en otros temas que son de importancia para ello, aquí lo importante es que la gestión o la demanda de información que hacen las comisiones deberían tener inmediatamente una respuesta, de lo contrario no hacer llegar una información oportuna vamos a llegar al 31 de diciembre 2014, terminó nuestra gestión y dejamos problemas que probablemente se hayan generado en nuestra gestión.

Regidor Robert Bermejo Recoba.-Señora Alcaldesa buenas tardes y por su intermedio saludar a todos y cada uno de los regidores, efectivamente el día de hoy mediante la exposición hemos visto prácticamente lo que está pasando en algunos problemas que suceden con el tema de las video cámaras, yo solicito para que en una próxima sesión de Concejo pueda estar el Jefe de la Oficina de Planificación Urbana y Rural y hacerle conocer estos lamentables hechos, ya que el señor Jefferson Rentería que es Jefe de esta Oficina es quien da los permisos necesarios y nosotros poder señalarle cual es la realidad que se está viviendo en la ciudad de Piura teniendo los paneles publicitarios bajos y dejando ver bien a los funcionarios o las personas que operan las video cámaras, para tener una mejor visualización de lo que está pasando en nuestra ciudad de Piura, eso es lo que quiero informar y agotar señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Señor regidor precise usted, desea que el funcionario le informe a Usted o informe al Pleno.

Regidor Robert Bermejo Recoba.- Que informe al Pleno señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Alguna otra observación o pregunta. Tiene la palabra el regidor Alberto Chumacero.

Regidor Alberto Chumacero Morales.- Si señora Alcaldesa hemos asistido a la explicación que ha hecho el funcionario sobre el pedido del regidor Llanos, admite que ha habido fallas en dos de las tres cámaras a que hace presente el pedido de explicación del regidor, indica que eso ha sido solucionado con intervención de la Empresa que vendió los equipos y que los instaló, en la tercera pregunta y en la respuesta del señor sobre el Plan de Contingencia él menciona que se cuenta con un equipo electrógeno y da a entender que ese equipo electrógeno es parte del Plan de Contingencia, la pregunta que le hago señora Alcaldesa al Funcionario es, si el apagón ha generado que dos cámaras dejen de funcionar y hay un equipo electrógeno que debe empezar a funcionar frente a los apagones, entonces por que ese equipo electrógeno no solucionó el problema se entiende que allí debiera haber la solución inmediata, ese grupo electrógeno debe servir para dotar de energía eléctrica a estos equipos y seguir funcionando, que en este caso no funcionaron, la falla era no por el apagón, sino por otro tipo de problemas técnicos, eso señora Alcaldesa quería preguntarle al expositor, y respecto al tema señora Alcaldesa de los paneles, la vez pasada pedí un reporte del uso de una cámara que se encuentra frente al Coliseo Bolivarianos a raíz de unos robos que ocurrieron en mi domicilio, y lo que ciertamente me percaté era que estos paneles inclusive el mismo un pequeño panel de la empresa nekron que se encuentra a un costado de la cámara, ese mismo panel ya se ha convertido en un obstáculo para la propia grabación de la cámara al momento que giraba, pero el hecho que hoy nos presentan es mucho mas grave, se trata de paneles que tapan la visibilidad de una gran porción de la cámara y por tanto la inutilizan, yo creo señora Alcaldesa que allí tiene que buscarse soluciones inmediatas, de otra manera no tendría sentido que se tenga un sistema costoso como el de video cámaras con tanto personal que está asignado para su funcionamiento y monitoreo y no esté operativo al 100%, creo que lo inmediato señora Alcaldesa que el Concejo debiera conocer dado que el tema ya se trajo acá, de cuantas cámaras y de cuantos paneles estamos hablando, se entiende que eso es perfectamente cuantificable, por que cada cámara tiene distinto lente de captación, puede haber 1, 2, 4 paneles por cámara que la Gerencia o el área técnica considere van a ser reubicados, pues bien de esos 4,3 ó 5 paneles deben plantear señora Alcaldesa, un Informe al Pleno del Concejo, pero al mismo tiempo coordinar expresamente con el área correspondiente a efectos de conocer de esas 3, 4 ó 5 paneles el tiempo de autorización, por que entiendo que no hay una autorización indefinida, entiendo que las autorizaciones tienen un plazo determinado y son renovables, en este caso mientras culmina, en todo caso la autorización que se ha dado a cada uno de estos paneles publicitarios a sus propietarios, hay que modificar la ordenanza por la cual declaremos que el radio o la distancia a la cámara a una distancia que tendrá que recomendarla los técnicos, pues tiene que estar libre de cualquier panel o de cualquier obstáculo lo que permita la captación de imágenes, tiene que plasmarse en la ordenanza, pero ya sabemos que la ordenanza va a regir desde el momento que se apruebe hacia adelante, hacia atrás no nos queda sino conocer cuando se vencen las autorizaciones individuales y lógicamente saber de cuantos casos estamos tratando, y eso implica señora Alcaldesa que los funcionarios coordinen a nivel de oficinas administrativas de forma tal que tengamos acá una precisión

respecto a cuantas son las cámaras que están siendo inutilizadas en parte o en gran parte por estos paneles publicitarios y principalmente la solución no tenemos solo el problema o que se nos de el diagnóstico que es importante, pero eso no es lo que se busca, lo que se busca es la solución, y la solución es conocer cuando se vencen las autorizaciones y al mismo tiempo modificar la ordenanza que regula estos paneles publicitarios; es todo señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor y vamos a tener en cuenta su pedido, pero también para su conocimiento ya lo dije antes, nosotros hemos estado realizando operativos para retirar los paneles, pero hemos tenido un problema de que la mayoría de empresas han interpuesto medidas cautelares, entonces nos han cruzado de brazos, y también decirles que no estamos dando ninguna autorización para renovar las licencias, no se está dando ni se está autorizando tampoco, pero vamos a tener en cuenta su pedido. Tiene la palabra el Ingeniero Mondoñedo para atender a lo solicitado por el regidor Alberto Chumacero.

Ingeniero Segundo Armando Mondoñedo López .- Señora Alcaldesa por su intermedio para dar respuesta a la pregunta del Dr. Chumacero, en efecto, se había aceptado de que las cámaras 8 y 9 dejaron de grabar, pero también se ha precisado de que estas cámaras cuando no trabajan estas se congelan al no haber transmisión de datos se congelan, es lo que he precisado, decía también además quiero dejar la posibilidad de que esto puede haber ocurrido por las oscilaciones de la corriente eléctrica, que es una causa común para este tipo de problemas, con respecto al Plan de Contingencia he mencionado esto, en tres aspectos, el primero referido a lo que es el centro de control, allí tenemos un grupo electrógeno que sustituye cualquier corte intempestivo de fluido eléctrico y está disponible en todo momento, luego también he precisado que tanto en los nodos como en los postes que contiene las cámaras de video vigilancia allí también se cuenta con un dispositivo llamado UPS, este UPS solamente permite suplir ausencia de fluido por un espacio temporal aproximadamente una hora 15 minutos, después de eso ya no hay manera de que la cámara siga funcionando por que faltaría fluido eléctrico, este plan de contingencia, reconocemos no es apropiado para cortes de fluido eléctrico demasiado prolongados; gracias señora.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Tiene la palabra el regidor Alfonso Llanos.

Regidor Alfonso Llanos Flores.- Gracias señora Alcaldesa, señores regidores, aquellos que conocemos un poquito el tema, consideramos que la formulación de un Plan de Contingencia, significa la respuesta inmediata a un desperfecto de naturaleza, en este caso técnica, ese es el Plan de Contingencia es solamente tener un grupo electrógeno o ver una verificación de nodos, sino es todo un complejo de hechos frente a un diagnóstico previsional y respuestas técnicas al respecto, eso en primer lugar, pero por que los dos primeros días, y eso por favor que sea como una recomendación de mucho corazón, hubo un robo a una financiera y la policía necesitaba esas imágenes, pero justo dejo de funcionar ese día y hubo 48 horas sin respuesta por que sencillamente el señor Ingeniero acá presente parece que los fines de semana, hablo de sábado y domingo no trabaja, y por eso es que yo fui el día lunes a las 12 y recién como lo está mostrando y era bueno que lo muestre, recién a eso hora estaba coordinando con Nekron para que vea de que manera se puede arreglar, y esto es parte del Plan de Contingencia, busco una respuesta inmediata y por eso reitero no solamente es un tema de un grupo electrónico, también es un tema de personal especializado, también es un tema reitero de tener todo a la mano para que esto no se vuelva a repetir, y vuelvo a repetirlo señores regidores que hay que tener actividades preventivas para que esto no vuelva a ocurrir, gracias señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias señor regidor, tiene la palabra el regidor Chumacero.

Regidor Alberto Chumacero Morales.- Si señora Alcaldesa por su intermedio, en todo caso a los funcionarios que están a cargo de este sistema, hay que revisar el Plan de Contingencia, el Plan de Contingencia tiene por finalidad enfrentar el problema y solucionarlo razonablemente, si nos va a decir acá que una cámara va a trabajar tres días y su Plan de contingencia solo sirva para solucionar los problemas en una hora, de que estamos hablando, por que los tres días es una noticia nueva, que aquí nos enteramos ha ocurrido un asalto a una entidad financiera y allí se ha impedido tener un instrumento eficaz para descubrir a los actores del hecho delictivo, el tema es irreversible, irreparable, ya no se puede volver el tiempo atrás, pero creo que en el auge que tenemos de seguridad Ciudadana las Cámaras de vigilancia al menos deben servirnos como consuelo para cuando se producen este tipo de hechos delictivos y encontrarse a los responsables, de forma tal señora Alcaldesa, creo que su despacho debe recomendar que aquellos que son los funcionarios y técnicos elaboren un Plan de contingencia realista, serio y que solucione los problemas que se puedan presentar con el sistema de la video vigilancia, es todo señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Bien, tiene algo mas que agregar ingeniero.

Ing. Segundo Armando Mondoñedo López .- Si, como reitero la parte de exposición yo concluyo de que el Plan de Contingencia que tenemos quizás no es el mas adecuado ante el corte de fluidos prolongados, concluyo en eso y casi coincido con la palabra del regidor, y también yo quisiera hacer una invocación acá de que ustedes como Concejo Municipal también deben procurar que de alguna forma ENOSA evite estos cortes intempestivos de fluido

eléctrico, que últimamente estaba asolando Piura, y esto no solamente ocasiona desperfectos en las cámaras, sino también en todos los electrodomésticos de Piura, muchas gracias.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Bien, gracias ingeniero, continuamos con la presente sesión con el pedido del regidor Floresmilo.

2. Pedido del regidor Floresmilo Yaxahuanca Tapia, informe sobre el avance relacionado a la reformulación del Plan Regulador de Desarrollo Urbano.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Invitamos al Gerente de Planificación y Desarrollo, hacer uso de la palabra y responder a lo solicitado.

Economista Eduardo Merino Chunga –Gerente de Planificación y Desarrollo.- Señora Alcaldesa buenas tardes, por su intermedio pediría al Jefe de la Oficina de Planificación Territorial al Ingeniero Sergio Arévalo para que indique el avance que se tiene con respecto al Plan de Desarrollo Urbano Metropolitano.

Ingeniero Sergio Arévalo-Jefe de la Oficina de Planificación Territorial.- Señora Alcaldesa buenas tardes, señores regidores, para comunicar lo siguiente, el 08 de mayo de 2014 llega a la Oficina de Planificación Territorial el Informe N° 710-2014, OSG/MPP, en la cual se solicita a través de la Gerencia de Planificación y Desarrollo el avance relacionado sobre la Reformulación del Plan de Desarrollo Urbano, solicitado por el regidor Floresmilo Yaxahuanca Tapia, en la sesión de Concejo ordinaria de fecha 11.04.2014 la Gerencia de Planificación y Desarrollo con el proveído correspondiente a la Oficina de Planificación Territorial, comunicó acerca de este requerimiento, por su intermedio señora Alcaldesa manifiesto de que, con expediente N° 21523, de fecha 24 de abril del 2014, la empresa SIC INGENIEROS SAC hace entrega oficial a la Municipalidad Provincial de Piura el Informe Final del trabajo de Evaluación y Reformulación del Plan de Desarrollo Urbano de Piura, 26 de Octubre, Castilla y Catacaos, la Gerencia de Planificación y Desarrollo de manera inmediata en ese día hace llegar el contenido, de dicho Informe con sendos oficios a las Municipalidades y a la Municipalidad de Catacaos, de igual manera la Oficina de Planificación Territorial con su Jefe de aquel entonces, hace llegar el Oficio N° 71-2014 –OPT/MPP del 05 de mayo de 2014 al Ingeniero Luis Fernando Martínez Vargas Gerente de SIC INGENIEROS SAC, haciéndole llegar las recomendaciones que se habían hecho a través de la diferentes Oficinas de la Municipalidad Provincial de Piura, de igual manera con expediente N° 26791 del 20 de mayo del 2014 el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Catacaos, Lic. José Pablo Castro López, ha hecho llegar a la Municipalidad Provincial de Piura el Oficio N° 089-2014 –MDC/A, mediante el cual manifiesta que de conformidad al Decreto Supremo N° 004-2011 VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano alcanza a esta Municipalidad opinión favorable para la conformidad del trabajo Final de evaluación y Reformulación del Plan de Desarrollo Urbano de Piura, 26 de Octubre, Castilla y Catacaos al 2032, realizado por la Constructora SIC INGENIEROS SAC, y supervisado por la Oficina de Planificación Territorial y la Gerencia de Planificación y Desarrollo de la Municipalidad Provincial de Piura requisito indispensable para la respectiva aprobación del Plan de Desarrollo Urbano mediante Ordenanza Municipal del Pleno del Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura lo que servirá de Instrumento técnico normativo para el desarrollo de la ciudad de Catacaos, seguidamente con Oficio N° 97-2014-OPT –GPD/MPP, La Oficina de Planificación Territorial, remite al Ing Fernando Martínez Vargas Gerente General de SIC .INGENIEROS SAC, copia del expediente 26791 de la Municipalidad Distrital de Catacaos a fin de que se sirva tomar en cuenta lo solicitado por dicha Municipalidad, en lo referente al Desarrollo Urbano del Distrito y que deberá ser integrado en el documento final de la evaluación y reformulación del Plan de Desarrollo Urbano de Piura, 26 de Octubre, Castilla y Catacaos, que deberá ser aprobado por el Concejo Provincial de Piura, próximamente, a continuación el día de hoy con expediente N° 026818 la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Castilla, hace llegar a esta Municipalidad el Oficio N° 274-2014 –MDC/A, en el cual manifiesta que del análisis realizado por la Sub Gerencia de Catastro y Control Urbano se han realizado observaciones y se ha verificado que no se ha respetado el proyecto del Plan de Desarrollo Urbano remitido oportunamente por este distrital, en ese sentido no se puede dar la conformidad de dicho proyecto por cuanto no se ha tomado en cuenta lo expuesto y sensibilizado a esta población; finalmente el día de hoy con Oficio N° 065-2014, la Gerencia de Planificación y Desarrollo de la Municipalidad Provincial de Piura remite al Ing. Fernando Martínez Vargas Gerente General de SIC INGENIEROS SAC. copia del expediente N° 026818 de la Municipalidad Distrital de Castilla, a fin de que se sirva con carácter de urgente tomar en cuenta lo sustentado por la Municipalidad Distrital de Castilla en lo referente al Plan de Desarrollo Urbano de su distrito, e integrar su propuesta en el documento final de la evaluación y reformulación del Plan de Desarrollo Urbano de Piura, 26 de Octubre, Castilla y Catacaos para que el expediente del caso sea reingresado para su aprobación por el Concejo Provincial de Piura; señora Alcaldesa señores regidores por lo expuesto se considera que PDU-Piura 26 de Octubre, Castilla y Catacaos, se encuentra en su fase final para su revisión de acuerdo a la documentación de observaciones y recomendaciones hechas llegar por la Municipalidad de Piura y Catacaos a la Empresa Constructora SIC INGENIEROS SAC. contratada por esta Municipalidad para la reformulación del PDU, contando a la fecha ya con el Informe Final de conformidad con la Municipalidad Distrital de Catacaos, la no conformidad del Distrito de Castilla hace que el día de hoy se hayan reiniciado con urgencia una coordinación en la Biblioteca de Castilla, con la Consultora SIC INGENIEROS SAC. Representada por la Arquitecto Ciro Bodero, y

también estuvo presente por la Municipalidad de Castilla la Arquitecta Rosalyn Hermosa y el suscrito por la Municipalidad de Piura habiéndose, llegando a un acuerdo con el cual quedan superadas las observaciones hechas por la Municipalidad de Castilla, esperando que la Consultora SIC INGENIEROS SAC. responda por escrito al Oficio N° 65 de la Gerencia de Planificación y Desarrollo para luego otorgarnos la conformidad del Plan de Desarrollo Urbano, en lo que respecta a la jurisdicción de Castilla, eso era lo que tenía que comunicarles, quedando para cualquier respuesta.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Alguna pregunta de parte de los señores regidores. Tiene la palabra el regidor Floresmilo.

Regidor Floresmilo Yaxahuanca Tapia.- Yo quisiera preguntar, hemos escuchado atentamente el Informe del arquitecto, también quisiera, no ha mencionado el Informe 011 que alcanza el Ministerio de Vivienda donde observa justamente el Plan de Desarrollo Urbano, y dice se señala que el Plan tiene errores técnicos, evidenciando con mas relevancia el Plan de Zonificación tales como la consideración de áreas de expansión Urbana sin contener los sustentos técnicos de zonificar como el uso Industrial I1,I2, la laguna de oxidación, entre otros, me gustaría señora Alcaldesa señores regidores de que este Oficio la Municipalidad lo ha recibido el 19 de febrero del 2014, ha ingresado con expediente N° 10010879, quisiera que nos informe detalladamente donde el Ministerio de Vivienda observa el Plan de Desarrollo Urbano que está llevando a cabo esta Consultora, muchísimas gracias señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias Regidor. Tiene el uso de la Palabra el Gerente de Planificación.

Econ. Eduardo Merino Chunga-Gerente de Planificación y Desarrollo.- Señora Alcaldesa por su intermedio, efectivamente tuvimos un documento que envió el Arq. Tagle Pizarro que es el Director de Urbanismo del Ministerio de Vivienda, el cual hacía estas observaciones, sin embargo fue invitado por la Municipalidad Provincial de Piura para tener una reunión, justamente con los equipos técnicos de Piura y Catacaos, el tema pasa por que la normatividad estipula un tipo de áreas para expansión Urbana, pero en visitas en campo que hicieron conjuntamente con el Arq. Tagle Pizarro, se determinó que efectivamente el área de expansión urbana es mas de lo que se había contemplado dentro del Plan anterior, entonces todas esas observaciones fueron levantadas, yo le voy hacer llegar al señor Floresmilo Yaxahuanca el documento del Arquitecto Tagle Pizarro, prácticamente se levantaron las observaciones a raíz de las visitas en campo que se realizaron, por que una cosa es tener un estudio en Gabinete en Lima y otra cosa es la visita en campo, In situ que tuvo el acompañamiento del Colegio de Arquitectos y representante del Colegio de Ingenieros que validaron todo el trabajo que se ha realizado.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Tiene la palabra el regidor Walter Chávez.

Regidor Walter Chávez Castro.- Yo quisiera preguntar, para cuando estima el área correspondiente que ese Plan de Desarrollo Urbano ya llegue al Pleno del Concejo, esa es mi primera pregunta señora Alcaldesa.

Econ. Eduardo Merino Chunga-Gerente de Planificación.- Si señora Alcaldesa por su intermedio, la reunión de hoy día ha sido justamente, ya tenemos prácticamente el visto bueno de Catacaos, el Visto bueno de Piura con el aval del Colegio de Ingenieros y del Colegio de Arquitectos, el único inconveniente que teníamos era con este documento de Castilla, inmediatamente hemos citado a la Consultora, ya habido una primera reunión en base a las observaciones que ha presentado Castilla, va a ser evaluada por la Consultora y luego tendremos una próxima reunión el día viernes con los representantes de la Municipalidad de Castilla, estimo que de allí el día lunes o martes puede estar pasando a Comisiones ya para sustentarlo en el Pleno del Concejo, si hablamos de tiempo estimamos 10 a 12 días aproximadamente.

Regidor Walter Chávez Castro.- Cuanto dijo un mes?.

Econ. Eduardo Merino Chunga.- 10 a 12 días, dependiendo de las Comisiones.

Regidor Walter Chávez Castro.- Yo hago esta pregunta señora Alcaldesa, por que hay que tener en cuenta que prácticamente tendríamos que tener una validación por parte de los distritos que están contenidos en este Plan la cual está demorando; y la otra interrogante es quien está representando al Distrito 26 de Octubre en este Plan, no se, quisiera saber quien está haciendo una representación de ellos, o es la misma Municipalidad quien está asumiendo lo que debería ser para el 26 de Octubre, es una pregunta que quisiera que me la contesten.

Econ. Eduardo Merino Chunga-Gerente de Planificación y Desarrollo.- Por su intermedio señora Alcaldesa, en el caso del 26 de Octubre y al no tener autoridades elegidas, quienes fueron convocados para la exposición de los que es el Plan de Desarrollo Urbano fueron el Comité de Vigilancia, en este caso estamos hablando del

representante legal que aparece, bueno dentro de lo que es el Proceso Participativo quien tiene representación de todas las JUVECOS del sector Oeste 26 de Octubre quien ha participado de estas reuniones por que no tenemos lamentablemente una autoridad elegida todavía en este nuevo distrito.

Regidor Walter Chávez Castro.- Otra pregunta señora Alcaldesa, si bien es cierto que se hacen las coordinaciones con el señor Pizarro, este Plan tiene que ir nuevamente al Ministerio de Vivienda, por que para cuando llegue a Comisiones, la Comisión fundamentalmente la Comisión de Planificación debe analizar y dictaminar con la validación del Ministerio de Vivienda y Construcción, aquí hay otro tiempo, por eso es que yo preguntaba para cuando llegará al Pleno, ahora la recomendación está en el sentido de que atendiendo a las funciones de la Comisión de Planificación y Desarrollo, es esta Comisión quien debe evaluar y dictaminar sobre la procedencia del plan y recomendar su aprobación al Pleno del Concejo, en Planificación estamos en gestión y no se como pasan tantos aspectos de planificación y Presupuesto pasan a la Comisión de Economía primero para que ellos elaboren cuando estamos en una programación y una planificación es una función netamente de responsabilidad de las áreas de Planificación y de la Comisión correspondiente, que en este caso es la Comisión de Planificación y Desarrollo, este Plan debe llegar allí y de allí elevarlo al Pleno del Concejo por que se trata de un proceso de planeamiento del Desarrollo de la ciudad, eso es todo.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor, tiene la palabra la regidor Milagritos Sánchez.

Regidora Milagritos Sánchez Reto.- Si señora Alcaldesa, por su intermedio yo tengo una preocupación, por que si uno revisa la explicación que ha dado el Gerente de Planificación y si uno revisa el Informe que ha emitido el arquitecto Luis Tagle Pizarro no solo habla del tema de la expansión Urbana, habla de la resistencia de suelos y habla que las definiciones no son correctas, habla de zonas viales, en ese caso a mi me gustaría que a la brevedad posible nos haga alcanzar la nueva carta donde según dice el Gerente el Arquitecto después de visita de campo ha modificado por que si usted lee las observaciones que se han generado por lo menos en este documento son realmente problemas de fondo mas que de forma y de paso señora le pido en esta sesión que se nos informe del avance sobre el tema de catastro por que nosotros hemos pagado por la Municipalidad varios millones y hasta ahora no sabemos del tema extraoficialmente que se quiera hacer una nueva inversión en catastro, yo creo que primero tendrían que informarnos adecuadamente que fue de esa inversión; y lo otro señora que según lo que dice aquí y lo dice muy claro el señor Tagle, dice que el Plan de repente fue por suerte que lo terminamos sacando, por que dice que el plan anterior carece de sustentos, carece de sustentos técnicos para el tema de expansión, me imagino que actualmente habla también de que el sistema vial que se presenta confuso y complicado y entre otras de las varias observaciones que hace el experto del Ministerio de Vivienda, nosotros, por lo menos yo me gustaría tener el informe nuevo del señor Tagle a la brevedad posible, y que a la brevedad posible también el Pleno del Concejo se nos informe sobre el tema que le he mencionado anteriormente, gracias.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Bien regidora, alguna otra pregunta, puede retirarse señor Gerente.

3. Pedido N°030-2014-REG.JACHM-SR/MPP – del Regidor José Alberto Chumacero Morales, solicitando que el Jefe de la Oficina de Transportes ,ejecución y desarrollo del Plan Regulador de Rutas, aprobado mediante Ordenanza Municipal, y que se alcance copias fedatadas de los contratos suscritos con las empresas : Super Star y 6 M.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Invitamos al Señor Atarama Jefe de la Oficina de Transportes para que informe al respecto.

Carlos Rafael Atarama Fernández –Jefe de la Oficina de Transportes.- Muchísimas gracias señora Alcaldesa, señores regidores muy buenas tardes con el debido respeto y a petición del regidor Alberto Chumacero respecto a lo que es el Plan Regulador de Rutas en cuanto se refiere al cumplimiento a la ejecución y al desarrollo del mismo, asimismo se le ha hecho llegar de acuerdo al Conducto Regular la información solicitada por usted señor Regidor, ante esto tenemos que indicar de que el Plan Regulador de Rutas, en primer lugar tengo que expresar de que tenemos la ley 27181.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Está pidiendo el regidor Chumacero una cuestión de orden por favor.

Regidor Alberto Chumacero Morales.- Señora Alcaldesa mi pedido tiene dos partes, uno es una explicación que debe dar el funcionario, que está allí haciendo el uso de la palabra, pero otra la entrega de una documentación pública que ciertamente es conveniente tenerla a la vista antes de su exposición, el señor empieza indicando que por conducto regular se me ha hecho llegar esa documentación, la verdad no se cual es el conducto por la que la ha hecho llegar, lo concreto es que no tengo ninguna documentación y mi pedido habla sobre la entrega de una documentación, quisiera señora Alcaldesa que precise por donde la ha entregado, con quien la ha entregado y en todo caso señora Alcaldesa yo creo que los temas de Concejo deben tratarse con seriedad, y si yo estoy pidiendo

una información documentada y no se me entrega y solo vamos a escuchar palabras del señor Jefe de transportes, yo creo que lo correcto es que me lleguen los documentos y la próxima sesión de Concejo venga el señor a explicar el tema, de otra manera lo que va a decir no voy a poder corroborarlo con los documentos, y creo que la explicación debe ser a la inversa mas bien, primero los documentos y a continuación la explicación o exposición del señor, por que hay varios puntos señora Alcaldesa que tenemos que tratar aquí.

Carlos Rafael Atarama Fernández –Jefe de la Oficina de Transportes.- Bueno respecto a ese punto señora Alcaldesa, se le ha hecho llegar por que la solicitud que el regidor Chumacero la documentación que ha solicitado la hemos hecho llegar por Secretaría General, nos hizo llegar una solicitud de los cuales nosotros hemos cumplido con dar respuesta, y la documentación requerida no se pues si el pedido del regidor Chumacero si esto se posterga.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- No le ha llegado nada dice el regidor.

Carlos Rafael Atarama Fernández-Jefe de la Oficina de Transportes.- Con el Informe N° 219, por favor.

Abog. Daniel Palacios Novoa-Jefe de la Oficina de Secretaría General.- Si señora Alcaldesa, en primer término con Informe N° 275-2014 de la Oficina de Secretaría General recibido por la Oficina de transportes el 12 de mayo se le hace de conocimiento al Jefe de la Oficina de Transportes lo requerido por el regidor Chumacero, el mismo que ha sido reiterado con fecha 19 de mayo atendiendo a que ya teníamos una fecha de la sesión de Concejo, quizás lo que manifiesta el Jefe de la Oficina de Transportes si lo ha enviado el día de hoy, no se a que hora se ha recibido entonces.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- No está bien eso, yo creo que como lo dijo el regidor Chumacero que este punto se vea en la próxima sesión de Concejo cuando se le alcance la documentación.

Regidor Alberto Chumacero Morales.- Señora Alcaldesa pero por su intermedio mas seriedad, en estos temas que son tan importantes, señora Alcaldesa no se puede estar entregando documentos minutos antes de que empiece la sesión de Concejo, gracias señora Alcaldesa creo que cae por su propio peso que se suspenda la exposición de este punto para la próxima sesión de Concejo.

Carlos Rafael Atarama Fernández-Jefe de la Oficina de Transportes.- Muchísimas gracias.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Anote señor Secretario queda la información para la próxima sesión de Concejo y se le solicita al Jefe de la Oficina de Transportes enviar la documentación con anticipación.

4. Pedido N° 29-2014-REG.JACHM-SR/MPP del regidor Alberto Chumacero Morales, para que el Presidente del CEPRI, informe documentadamente el contenido y texto del Proyecto de Contrato de Concesión del Terminal Terrestre de Piura.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Se le invita al Gerente Municipal para que haga uso de la palabra.

Ing. Omar Camacho Caballero –Gerente Municipal.- Buenas tardes señora Alcaldesa, señores regidores, por su intermedio señora Alcaldesa para informar que de acuerdo al Concejo Municipal de Piura N° 028-2013, donde le dan facultades al CEPRI para realizar los trámites correspondientes luego de la aprobación de la Concesión del Terminal, se remitió el Oficio N° 018-2014 al Ministro de Economía y Finanzas Miguel Castillo Rubio con el Contrato para la revisión de acuerdo al Art° 9 del Decreto Legislativo N° 1012, es todo cuanto tengo que informar señora Alcaldesa, es el trámite correspondiente que dicta la norma.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Preguntas de los señores Regidores.

Regidor Alberto Chumacero Morales.- Si señora Alcaldesa, me he quedado sorprendido por la amplitud de la exposición del señor Gerente Municipal, la verdad no pensé que sea tanto, pero señora Alcaldesa hay que leer pues lo que es nuestro pedido y en todo caso si lo que estamos pidiendo es ilegal, por que a lo mejor estamos pidiendo algo que no corresponde, lo que nosotros estamos aquí pidiendo señora es que nos informe documentadamente respecto del proyecto de Contrato y eso significa señora Alcaldesa que tengan unas fotocopias y nos hagan llegar copias del proyecto de contrato pero hoy sobre ese tema no nos está diciendo nada el señor, sino que ha hecho un oficio y lo ha derivado a una dependencia pública, la pregunta es por su intermedio señora Alcaldesa al señor Gerente Municipal, no estamos como regidores permitidos de conocer el texto del proyecto de contrato, si lo estoy pidiendo por escrito y no solo a mi sino al Pleno del Concejo los que todos tenemos el derecho de leerlo y conocerlo, le pido que me responda si en todo caso estoy o está este Pleno del Concejo impedido de conocer el texto del Contrato, de no ser así señora Alcaldesa yo quiero como regidor conocer el Texto del proyecto del Contrato, y a

continuación igual que en el caso anterior una vez que lo lea que el señor lo explique y tendremos oportunidad de preguntarle, pero con los documentos que debemos tomar conocimiento previo a su explicación; es todo señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor, tiene algo que agregar señor Gerente Municipal.

Ing. Omar Camacho Caballero-Gerente Municipal.- Se le hará llegar en el más breve plazo la petición del regidor teniendo en cuenta que esto ya está en el MEF.

Regidor Alberto Chumacero Morales.- Señora Alcaldesa allí termino, yo en todo caso la exposición del Gerente Municipal tendrá que hacerse en la próxima sesión también y en el interín le pido señora Alcaldesa por su intermedio que se me haga llegar copia de ese proyecto de Contrato, eso es todo señora Alcaldesa, gracias.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Bien, tiene la palabra el regidor Walter Chávez.

Regidor Walter Chávez Castro.- Yo iba a hacer una pregunta, pero si el pedido se va a trasladar para una próxima sesión de Concejo, me reservo la pregunta para la próxima sesión.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Muy bien puede retirarse queda para la próxima sesión de Concejo .el pedido N° 4.

5. Oficio N° 03-2014-REG.WCHC-SR/MPP del regidor Walter Chávez Castro, para que el señor Gerente Municipal, informe al pleno del Concejo, las razones por las cuales le envió una Carta Notarial en calidad de regidor de la Municipalidad Provincial de Piura.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Tiene la palabra el Gerente Municipal.

Ing. Omar Camacho Caballero – Gerente Municipal.- Señora Alcaldesa por su Intermedio, para dar respuesta al pedido del regidor Walter Chávez, el día jueves 8 de mayo en un diario Local el Diario La Hora el regidor vertió una declaración donde él afirma que existe una banda organizada dentro de la Municipalidad, la Carta Notarial que se le ha emitido es a manera personal como ciudadano, dentro de mis derechos para que él explique, ratifique o se rectifique de las versiones que ha dado dentro del diario, ya que creo que es muy fácil y la investidura de Regidor significa fiscalizar, pero no mancillar ni manchar, ni mellar honras, ni tratarse aquí a este Palacio Municipal todo del contexto de sus funcionarios como delincuentes o como una banda de delincuentes que existen en la Municipalidad, yo creo que hay que considerar esas apreciaciones de repente muy a la ligera en verter y decir que existe ese tipo de actos delictivos, ya que detrás de cada uno de los funcionarios públicos de esta Municipalidad nosotros nos merecemos respeto, está manchando honores, prestigios y también hay una familia detrás de cada uno de los funcionarios públicos, es por ello señora Alcaldesa que en mi condición de Ciudadano y también como funcionario público de este Concejo Municipal se le remitió la respectiva Carta Notarial de acuerdo a las versiones emitidas en el día.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Puede hacer uso de la palabra el regidor Walter Chávez.

Regidor Walter Chávez Castro.- Debemos comenzar precisando que el señor Gerente Municipal, que así lo llamo, dice lo siguiente: *Señor Regidor en mi condición de Gerente Municipal* y ahorita está negando, que lo está haciendo a título personal, está bien es funcionario público, pero dice que lo está haciendo a título personal, y aquí hay una trasgresión a los procedimientos, quien es él para dirigirse como Gerente Municipal al regidor, estando en una condición de sub gobierno aquí en la Municipalidad, pero esos son errores cierto, pero yo voy a mencionar hechos en la cual quiero reafirmar lo que dije en la Hora, y también lo debe decir completo el señor Gerente Municipal, yo dije que si, efectivamente eran cierto las afirmaciones que hacía un regidor que existe una banda, pero que era muy difícil identificar quienes son los de la banda, ahora hay un dicho que dice al que le caiga el guante que se lo chante, entonces yo quiero comenzar diciendo lo siguiente, sabemos que en el contexto del país el primer problema del Estado Peruano es la corrupción de funcionarios y autoridades, por ende el Poder Judicial es el mas corrupto entre los Poderes del Estado, no lo digo yo, lo dice García Rosas en el año 2006 en una publicación, la razón de ello es la incredibilidad y la desconfianza de las personas hacia el Poder Judicial, los jueces han perdido sus valores cuando dice, los jueces serán algunos no todos cierto y esta publicación es del 05 de marzo del 2011, hecha por Alejandro Paul Rocca Luque, pero vamos a los conceptos: según la Real Academia Española a la corrupción la conceptúa como una práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de organizaciones especialmente en las públicas en provecho económico o de otra índole de sus gestores; y, seguir con los conceptos, diccionario de derecho de Goch 1987, corrupción de funcionarios significa variedad de delitos de cohecho en la que incurre los que con dádivas, ofrecimientos o promesas corrompen o intentan corromper a un funcionario público o acepta sus solicitudes; y, finalmente en el concepto el Banco Mundial dice: la corrupción es el

abuso en el funcionario público para beneficio privado; y, finalmente en el concepto el Banco Mundial dice: que la corrupción es el abuso del funcionario público para beneficio privado, es en ese marco conceptual que yo hago mis declaraciones, pero también reafirmadas por los siguientes hechos señora Alcaldesa, y que ponga atención su Gerente Municipal: 1) Obra Mejoramiento de la Av. Bolognesi en el tramo entre el Malecón Eguiguren y Avenida San Martín, las bases del concurso especificaban que la empresa ganadora no se le otorgaría adelanto alguno al inicio de la ejecución de la obra, sin embargo después de la firma del Contrato se le otorgó un adelanto alguno al inicio de la ejecución de la obra sin embargo después de la firma del Contrato se le otorgó un adelanto de setecientos mil soles, entonces como podemos tipificar esto, no hubo ni siquiera un llamado de atención a la Empresa y se investigó por que la Empresa solicitó lo que no debía, resultado obra en arbitraje no recepcionada, es la realidad y lo que nos dice también este hecho; 2) adulteración del Plan Director de Desarrollo Urbano de Piura, Castilla y Catacaos denunciado por tres regidores con las evidencias correspondientes en marzo del 2013, donde la pita se ha roto por el lado mas débil y sin embargo sigue el proceso y no tenemos ningún resultado, que tiene noticias de los procesos instaurados ese es un hecho evidente que no necesita demostración; 3) Direccionamiento en los Procesos de selección para elección de consultorías y ejecución de obras, yo tengo confirmado un caso que se lo comuniqué a usted señora, y es el caso de la elaboración de expedientes técnicos, he analizado 10 expedientes técnicos que fueron casi fortuitamente solicitados en octubre de 2013, se determinó que cuatro de ellos se le había otorgado a un señor Reáteguí Guarniz César por un monto, los cuatro que sumaban ciento cuarentisiete mil soles, todo ese monto de los 10, mas o menos ascendía a seiscientos mil soles y he hecho seis más pero el caso mas evidente señora Alcaldesa y Gerente Municipal ha sido nuestra denuncia ante la Alcaldesa y la Contraloría General de la República sobre el Proceso de Selección y desarrollo de la Obra Construcción de Vías en el sector B del Asentamiento Humano Santa Julia del cual lejos de darnos una respuesta oficial los Órganos correspondientes en este caso el Órgano de Gobierno se nos denuncia por omisión de denuncia efectuada en su calidad de regidora la señora María Rivas Plata, cuando en la investigación jamás la nombramos, probablemente se sintió aludida por su amigo, un señor Niño a quien lo favorecieron en la entrega de estas obras, no solamente una obra sino tres más, también se lo decimos en el informe, finalmente señora Alcaldesa mencionar mas casos sería no terminar y parece ser que están apurados algunos regidores, finalmente señora otro argumento para decir que existe corrupción en la Municipalidad son las declaraciones esperanzadoras en su oportunidad que hizo el señor abogado Oscar Tuesta, en una entrevista que le hizo el diario Correo el día sábado 2 de febrero, ante la pregunta, actuará en forma directa para cortar actos de corrupción?, si le hacen la pregunta es por que se conoce que hay actos de corrupción, y el que contesta, el contesta, se van los corruptos o me voy yo, y que tenemos ahora señora, que ya se fue el señor Tuesta y que nos ha quedado?, señora Alcaldesa no hay que tapar el sol con un dedo, la lucha contra la corrupción debe ser frontal considerando que el Perú ha aplicado el índice de percepción de corrupción, nos encontramos mas cercanos a un país sumamente corrupto con 38 puntos, muy lejos de Uruguay y Chile que tienen 73 y 72 puntos, más cercanos a países mas transparentes, quiere decir que Latinoamérica Uruguay y Chile nos lleva la bandera en la lucha contra la corrupción, y otra versión mas preocupante, es la del Congresista Eguren, donde dice que el 90% de Municipalidades del país es corrupta, y esto lo dijo en el dominical canal 5 domingo el 18 de Mayo del 2014, entonces señora con todos estos hechos evidentes podemos negar que existe corrupción en la Municipalidad?, y nosotros somos parte del Gobierno Señora, somos parte de este Gobierno, yo no podría tampoco acusarme de ello, lo que si debemos es buscar quienes son los generan todos estos actos de corrupción y castigar, por que cuando no castigamos la corrupción seguirá pues, esto sigue avanzando en el país por que no hay control y por que a nadie se sanciona por estos hechos y eso recae en uno de los organismos que deben impartir justicia, que debe sancionar y es el Poder Judicial, y por eso es que nos catalogan al país, a las municipalidades nos catalogan como entidades corruptas, hay un economista por que yo he tenido la oportunidad de llevar un curso Economía de la corrupción, Gary Becker dice que para poder eliminar la corrupción hay que eliminar al Estado, por que es el Estado el más corrupto, en consecuencia señora si el señor Gerente no ha entendido esto no sabe conceptualizar la corrupción, que siga con el proceso de instaurar su denuncia, él está en todo su derecho si cree que ha sido afectado, y yo lo he nombrado?, jamás lo he lo he nombrado y no he nombrado a nadie, cuando yo he hecho mis denuncias en mi función de fiscalizador y entonces aquí lo que debemos hacer nosotros es cumplir con nuestra función, para eso nos dan una dieta por la función de fiscalización y determinemos y evaluemos esta Gestión, cuantos informes de fiscalización han llegado y de que regidor, o tienen miedo de fiscalizar o tienen algún otro motivo por el cual no fiscalizan?, esto también podría considerarse como un acto de corrupción, por que lo que estamos haciendo es ser cómplices de ello señora, si el señor Gerente quiere hacer la denuncia, que lo haga, por que hay pruebas aquí de los que son corrupciones, eso es todo señora.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Bien regidor, pero yo le digo tranquila serena por que no tengo nada que temer y cualquier indicio y cualquier denuncia que hayan hecho los señores regidores siempre se ha canalizado por las áreas correspondientes, órganos de control, ahora están en la contraloría y al Poder Judicial, el señor Arquitecto, no recuerdo ahorita su nombre que fue el que prácticamente cambio el Plan Director fue denunciado penalmente, no se si estará preso o no, pero fue destituido de aquí del cargo y todo expediente, todo informe de algunos regidores que llegan a mi despacho inmediatamente son investigados y usted puede acercarse al Comité de Procesos Administrativos y ver la relación de cuantos Procesos hay, y que puedo yo hacer es sancionar los errores que se han cometido en el proceso, ya si han delinquido es el Poder Judicial, el Ministerio

Público y yo no puedo salir y decir, tu eres corrupto, por que a mi no me consta, será el Poder Judicial, será el Ministerio Público el que se encargue después de una Investigación, decimos si fulano o fulana es culpable o no y mientras no se demuestre lo contrario una persona siempre es inocente y ese es un derecho que la Constitución le da a cada ser humano, yo creo que a veces nos acostumbramos mucho a señalar a las personas, no es mi caso, simplemente cuando llega yo le doy el trámite que corresponde y si el delito es grave, pues se le destituye y punto, eso es lo que yo hago, por lo tanto yo me encuentro tranquila serena con mi conciencia limpia y una fortaleza espiritual, deberás que yo le agradezco a Dios que me la da a cada momento.

Regidor Walter Chávez Castro.- Si me permiten, en los informes que nosotros hemos mandado sobre todo esto hacemos la denuncia quien tiene que hacer la investigación es el órgano correspondiente, en este caso usted como titular del pliego, usted tiene que hacerlo, por ejemplo no tenemos ninguna respuesta ante este informe que enviamos de la Obra de Santa Julia, una Obra que realmente está plagada de estos actos donde se le entrega y estamos señalando las posibles pistas para que se investigue por que nunca hemos dicho nombres.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Esta siendo revisada punto por punto por la Contraloría General de la República, ya la Contraloría dirá si hay error, si hay delito, entonces hará la denuncia correspondiente, hasta allí yo denuncio y hasta allí va mi función.

Regidor Walter Chávez Castro.- Está bien, pero los actos por la tipificación que tenemos y el concepto caen dentro de este concepto que estoy hablando yo, lo que está en discusión es la determinación de responsabilidades y la sanción, eso es lo que se está haciendo ahora, cierto?.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Eso es lo que hago, lo que estoy haciendo y lo que haré siempre por que yo soy una persona humilde, de una familia muy pobre pero muy correcta, y en mi vida no tengo ninguna sombra que pueda perseguirme y nadie puede decirme nada, nadie, yo los reto, siempre les digo, tengo la mirada transparente para cualquiera por que nunca he cometido un acto de corrupción señor regidor; bueno pasemos a otra cosa. Tiene la palabra el regidor Chumacero.

Regidor Alberto Chumacero Morales.- Si señora Alcaldesa, nosotros tenemos muchos documentos dirigidos a su despacho, algunos, otros a este Pleno en la cual firman cinco regidores, por ejemplo todo indica que había aquí en esta Municipalidad, funcionarios que ciertamente ya no están, un conjunto de hechos irregulares administrativo, pero que presuntamente son delictivos por tanto nosotros propusimos este informe aquí en el Pleno del Concejo y exigimos para que se vote, era para que su despacho ejecute lo que allí se estaba indicando, por ejemplo le recuerdo señora Alcaldesa, la Comisión llegó a la conclusión de que una obra había sido adjudicada por un Comité Especial que había invocado una Resolución de Alcaldía en donde se formaba el Comité Especial, pero ese Comité Especial, que adjudicó la obra no era el que decía la Resolución de Alcaldía y por tanto nosotros le decíamos a su despacho que allí se había producido el presunto delito de usurpación de funciones, hasta la fecha ese caso de Laguna Azul no se ha tomado acción alguna, y ese es un ejemplo señora Alcaldesa, Contraloría puede intervenir, pero una cosa es que estos cinco regidores estamos dirigiéndonos a su despacho para hacerle de conocimiento y que tome acción, acción es al Procurador para que proceda en ese punto a tomar las acciones legales correspondientes, a la fecha después de 2 años, a año y medio de ese informe no se ha tomado ninguna acción y eso es lo que manda el hecho concreto hacia ese punto, hace veinte días los señores de los sindicatos dijeron en los periódicos que iban a hacer una conferencia de Prensa para hacer conocer toda la corrupción que existe en la Municipalidad Provincial de Piura, por que no salió allí el Gerente Municipal a enviarles cartas notariales a los señores dirigentes de cada uno de los sindicatos para que señalen que corruptos se estaban refiriendo, finalmente les aceptaron su pliego de reclamos y los señores no dijeron nada, pero en todo caso por que en situaciones concretas del Gerente Municipal nadie se ha acordado de él y es el tema que viene aparecer acá como chapulín colorado, es decir, quiere convertirse en una suerte de el Defensor de todos, cuando aquí los trabajadores, muchos de ellos están de acuerdo que se investiguen hechos graves como los que se están dando, mire Usted señora Alcaldesa, lo que está ocurriendo en Chimbote, el Señor Álvarez goza de la presunción de inocencia, eso lo dice la Constitución, no hay nada en discusión, pero es evidente que hay todo un conjunto de hechos extremadamente graves en la cual la presunción de inocencia tiene que ponerse a un costadito y la justicia tiene que actuar, y la justicia ya lo está investigando, la justicia ya lo detuvo y ya lo cambiaron o ya lo apartaron mientras dure esa investigación muy grave a cargo del presidente del Gobierno Regional de Ancash, nadie está afectando el derecho a la presunción de inocencia, sino está actuando ante la objetividad y la contundencia de las pruebas que en ese caso se están presentando, yo le he presentado hechos concretos y puntales en donde parece que el señor Gerente tiene oídos para unos temas y para otros que son su función no, para eso es el Gerente Municipal, por que tiene el poder que le da la ley para actuar, por ejemplo el caso de Mártires de Uchuracay, y como escucho por acá en reiteradas veces que lo han denunciado al regidor Walter y a otros regidores por omisión de denuncia, a efecto que no me denuncie a mi por una situación similar voy a tener que ver este caso de que caso se trata, el seis de mayo le hemos hecho llegar al señor Gerente Municipal por intermedio de Secretaría General el siguiente documento, el pedido N° 027, que el señor Gerente Municipal me informe documentadamente respecto a la obra Mantenimiento y

Pavimento de veredas de la Av. Mártires de Uchuracay desde la Sánchez Cerro hasta la Av. Sullana y frente al Terminal El Bosque Provincia Piura, que acciones administrativas y/o legales está adoptando la Municipalidad para exigir la reparación y subsanación de las deficiencias técnicas de la obra antes indicada a cargo del Consorcio Mártires de Uchuracay, esto es parte de su chamba, esto es lo que debiera decirnos, copia de la carta le estamos dirigiendo al contratista dándole un plazo de 24 horas, 48 o estamos denunciándolo penalmente por la calamidad de la obra señora Alcaldesa de millón 300 mil soles, que es la obra de Mártires de Uchuracay, que es insulto para los Piuranos, día a día que se encuentra frente al Mercado Modelo de Piura esto lo hemos hecho llegar el 06 de mayo, hace 15 días aproximadamente, como no nos contesta y esa es su función le hemos tenido que reiterar hoy este caso señor Alcaldesa, no se si querrá que se lo repita por que ya es conocido, es un caso extremo de corrupción, aquí hay un albañil que ya ha dicho públicamente y ante el Fiscal en dos declaraciones que él fue captado por un señor Jim Alexis cuyo otro nombre no recuerdo para que le preste los documentos y sea utilizado como parte de un consorcio que finalmente se adjudicó a la obra, pero eso está en investigación, yo le pido a usted señora que hace respecto a la obra de la cual el Municipio ya desembolsó un millón trescientos mil soles y la obra sigue allí abandonada en total deterioro y cada vez deteriorándose más y no prestando el servicio que debe prestar la administración pública al servicio de la Ciudadanía, entonces el señor que no salte si el suelo está parejo esa es su chamba, su chamba es señora Alcaldesa, a nosotros todos los días nos llaman, por ejemplo hoy día le estoy dirigiendo un documento en la obra del Tanque elevado de los Robles, obra de Alcantarillado en la cual la EPS GRAU, le ha hecho conocer al Gerente Municipal, que la tubería que se ha puesto en la obra técnica no es de la calidad ni de las dimensiones que manda el expediente técnico, aquí le leo va dirigido al señor Oscar Camacho, le han puesto eso, es lo que dice el documento de la EPS Grau que ha sido entregado a su despacho el veintidós de abril de dos mil catorce, con expediente 21735 ingresado por mesa de partes del Municipio lo firma el Ing. Luis Figallo Jefe de la Zonal De Piura de la EPS GRAU, que le están diciendo la Gerente Municipal, que en la Obra de los Robles con respecto a la Tubería de impulsión de la Cámara de desagües, debo indicarle que se trata de una obra por la Municipalidad Provincial de Piura con observaciones en la calidad de tubería y que en ocasiones ya han fallado, y que falla se trata señora Alcaldesa?, por acá están los documentos de los señores secretarios Generales de los Asentamientos Humanos supuestamente beneficiarios de la Obra, la obra ha colapsado se han salido los desagües y los han inundado, esa es la chamba que debe ver el Gerente Municipal, nadie se ha acordado, acá no estamos hablando de él de forma tal que no tiene por que sentirse agraviado, acá hay un tema señora Alcaldesa que tendrá que esclarecerse y tendrá que esclarecerse acá, hasta ahora no se acompañan a la Fiscalía por ejemplo los documentos originales de los contratos que se suscribieron, en el Asentamiento Humano Nueva Esperanza en la obra de Alcantarillado sector 10 para que?, para hacer la pericia grafotécnica, dado que aquel que aparece como el residente de obra ha negado dos veces a la fiscalía que él nunca ha sido residente de la Obra, y que le han falsificado su nombre, su sello y todo eso, el Municipio y debe dar toda la facilidad a la investigación, como la debe dar alcanzando los documentos originales, hasta hoy señora Alcaldesa esos documentos originales no se alcanzan, entonces señora Alcaldesa de que estamos hablando, yo creo que allí señora Alcaldesa hay una suerte de intimidación contra los regidores, que en lo personal señora Alcaldesa no nos afecta, y lo que pedimos es que el señor Gerente Municipal si quiere trabajar, trabaje en lo que son sus funciones, como en el caso de Mártires de Uchuracay, estoy indicándole con el caso del Asentamiento Humano, Los Robles que son actividades que debe tomar acciones, pero ya por que en esos casos en uno y en otro hay de promedio graves perjuicios a la ciudad de Piura, y en el caso de los Robles señora Alcaldesa a seis Asentamientos Humanos, eso es todo Alcaldesa gracias.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- El expediente original de Nueva Esperanza lo tiene ya la Fiscalía señor Regidor y hay muchas cosas que usted ha hablado que no son tan ciertas, pero ya en su momento el Gerente Municipal tendrá también que hacer uso de la palabra y debidamente documentado, para conocimiento de todos ustedes señores regidores. Puede hacer uso de la palabra regidora Milagros.

Regidora Milagritos Sánchez Reto.- Señora Alcaldesa, yo creo que hemos llegado a este Pleno y hemos llegado a un punto en el cual no solamente no podemos expresarnos y podemos hacer la función para la que fuimos elegidos, por que constantemente recibimos amedrentamiento y denuncias, pero que al fin yo me acuerdo mucho de una palabra de algunas declaraciones que usted dio en el periódico, y dijo, no sean llorones, quien se mete a política sabe lo que hace, es igual señora, eso tiene que decirle a sus funcionarios quien se mete a política sabe que está expuesto, y que se tiene que aceptar las criticas, nadie en su sano juicio se levanta diariamente para decir que daño le voy a hacer hoy día a la señora Alcaldesa, por que no es cierto señora lo único que yo entiendo es que mas o menos el poder del Estado se hizo de tal manera que los regidores, una de las principales funciones que dice la Ley de Municipalidades es fiscalizar, por que yo entiendo que usted como Alcaldesa no puede tener ojos para ver en todas las líneas y por eso existen las Comisiones, y cuando nosotros hacemos nuestro Rol de Fiscalización lo único que podemos hacer es que el pueblo tenga obras de calidad y que se hagan las cosas bien, y eso en lugar de agradecerlos y decirnos saben que vamos a darles las facilidades, hemos terminado siendo denunciados por delitos irreales, entonces lamentablemente cualquiera que hace política, usted en algún medio de comunicación salió y dijo, aténgase a lo que es la Política, está bien señora nos atenemos pero dígame eso a sus funcionarios, el funcionario público está expuesto, y si no quiere ser expuesto que se vaya a ser parte privada, que allí va a ganar mas plata, pero acá estamos al servicio del Pueblo, ahora señora existen dos tipos de corrupción según lo que yo he

aprendido en la Universidad, una corrupción activa y una corrupción pasiva, por que si dejamos que otro tergiversar las leyes del estado se constituye en un corrupto pasivo y por eso es que nosotros levantamos las observaciones hacemos hincapié y tratamos de decir, si no les gusta bueno no les gusta que vamos a hacer, pero nadie busca hacerle daño a nadie, lo que buscamos es que esta gestión por lo menos tenga cosas reales, cosas equilibradas que no demos una imagen de corrupción a través de todos los medios, y yo creo señora que el Gerente Municipal una de sus principales dificultades es la falta de experiencia, definitivamente a alguien que nunca ha tenido experiencia en la función Pública y le cae un cargo tan grande como el de ser Gerente Municipal, yo creo que le falta todo lo que tiene que ver con Gerencia, con capacidad de negociación, todo lo que es trabajo de equipo, manejo de estrategias, manejarse en escenarios diferentes, que es realmente lo que es ser un Gerente Municipal, y para eso se requiere madures, equilibrio, correa como se dice en la forma vulgar, entonces toda expresión termina en una Carta Notarial, todo acto irregular supuestamente irregular que se encuentre, termine en una denuncia y ya es un acoso constante, nosotros o al menos yo ya aprendí sus palabras, he asimilado los temas de la justicia, de los cuales estamos saliendo airosos por que Dios existe y la justicia divina cae rectamente y de eso yo estoy segura y haremos valer nuestros derechos posteriormente cuando esto corresponda, por que nadie señora, yo he sido funcionaria pública por mas de ocho años, para mi ha sido difícil, denunciar a alguien públicamente o meterle un papel, le he podido llamar la atención miles de veces a mis subordinados, pero jamás les he pretendido hacer daño con, por que hacer daño con dolo, eso si está mal y usted señora Alcaldesa, es la Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Piura y por lo tanto la cabeza de esta Institución, yo nunca he puesto en duda su honestidad a pesar de todo lo que dicen, pero sabe que señora Alcaldesa?, hay que poner orden en esta casa por que lamentablemente vamos a terminar los últimos meses, entonces tienen que hacer orden y tiene que comenzar, tiene que ordenarse los sistema y los funcionarios tienen que comenzar a obrar, ya le he dicho hay funcionarios que no rinden, deben irse señora, yo pedí a través de Secretaría General el curriculum del Gerente Municipal y me llama muchísimo la atención, y es cierto lo que estoy diciendo que el señor no tiene experiencia en la administración pública, y es más el señor se titula el 2006 y dentro de su experiencia laboral que trabajo de setiembre a diciembre del 2003, señora nadie coje experiencia laboral antes de titularse, como estudiante, yo me imagino que el señor se habrá equivocado al hacer su currículum pero que por lo menos aprenda y tenga respeto a la autoridad por que debemos dejar claro cuales son los niveles de autoridad, eso es lo que yo le pido a usted para tratar de terminar los últimos meses en paz eso es todo.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Yo creo que a ningún regidor aquí presente yo les he faltado el respeto, por que no es mi estilo, me gusta que me respeten, por eso es que respeto, a nadie yo falto el respeto, realmente hay algún regidor que diga que yo le he faltado el respeto, no es mi estilo me gusta respetar a las personas.

Regidor Robert Bermejo Recoba.- En la Francia Revolucionaria existió Dantón, una persona que acusaba a todo el mundo de ladrón, de corrupto, una vez en una reunión le dijeron, di nombres, di nombres quien es el corrupto, Dantón se quedó callado, el pueblo se le vino encima y descubrió que Dantón era el corrupto, hace poco Betto Ortiz, le hace una entrevista a Alan García Pérez y le dicen Doctor pero a usted lo acusan de corrupto de narco indultos y Alan García Pérez dice, fíjate una cosa, aquel que habla de corrupción y a cada rato de corrupción, lleva un gran corrupto en el corazón, lo decía Haya de la Torre, fíjese usted como son las cosas aquí todo el mundo se rasga las vestiduras, hace poquito nada mas o hace un año dijeron sobre el señor Ortega, Ortega tiene un audio en donde prácticamente a Robert Bermejo lo está señalando como una de las personas que instigó para cambiar el Plan de Desarrollo Urbano, caramba yo dije enseñame el audio a ver enseñamelo, me lo enseñaron? nunca lo pudieron enseñar, es más se reunieron los regidores y yo?, sorpresa sacaron libre al señor Bermejo de polvo y paja se fue el tema a la Fiscalía, yo tranquilo y ni siquiera la Fiscalía me tomó en los temas preparatorios de la investigación y nada por el estilo, aquí yo no se si hay corruptos o no hay corruptos, allá ellos, derrepente hay, allá ellos y de repente las personas que acusan a los corruptos son personas sanas, pero ojo con lo que yo les acabo de señalar, en todo caso señora Alcaldesa considero yo que aquellas denuncias que se hagan, se hagan de manera firme concreta y honesta que digan por ejemplo, fulanito de tal robó y a fulanito de tal lo acusa y justamente no es lo que está pasando aquí, solamente salen informaciones en donde se señala que la Municipalidad existe toda una banda de delincuentes, y eso Alcaldesa para los ojos públicos no le hace bien por supuesto a esta gestión, y hay personas que gozan o que esté gozando esta situación, es lo que yo quiero señalar señora Alcaldesa, en este comentario, muchas gracias.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Bien, tiene la palabra la regidora María Rivas Plata.

Regidora María Rivas Plata Crisanto.- muchas gracias señora Alcaldesa, al Pleno del Concejo, hemos escuchado una larga exposición de cada una de las razones que han motivado de alguna forma la intervención con respecto al famoso tema de la corrupción, muy bien me he enterado por medios públicos, por medio de prensa, pero sin embargo esos medios públicos, esos medios de prensa y la fiscalización que un regidor responsable debe realizar no existe, tan claro como sencillo, una fiscalización responsable amerita que aquella persona o regidor que esté denunciando presunción de actos de corrupción tenga las pruebas medidas para poderlo denunciar en el ente

pertinente, si en realidad tenemos la vocación de fiscalizar, si en realidad tenemos la necesidad como en algún momento escuché de combatir la corrupción, hay que hacerlo, pero hay que hacerlo responsablemente, sin mancillar honras, respetando el derecho de aquel que es semejante a uno, el hecho de que uno sea regidor señores no nos da ningún derecho a mancillar a maltratar o humillar, por el contrario yo entiendo que un regidor, es una persona que se debe al pueblo y como tal debe ser el ejemplo, y ningún ejemplo responsable es lanzar apelativos subjetivos, o no subjetivos, pero de carácter insultante a otro ser humano, yo creo que la responsabilidad es un principio fundamental que debe regir la conducta de un regidor, debe regir la responsabilidad, pero sobre todo también la serenidad, y aquí si algún funcionario Público se siente en la necesidad de responder con un Carta Notarial está en todo y su legítimo derecho, por que de ninguna forma vamos a decir que la relación de un regidor es una relación omnipotente sobre el resto de funcionarios públicos, eso es mentira, yo creo que esa tergiversación de lo que significa Regidor debe cambiar, pero debe cambiar desde el Fondo de nuestro Corazón y hemos venido aquí a trabajar, pero trabajar no significa mancillar ni humillar, ninguna potestad de mancillar honras, si estamos aquí, estamos para trabajar y en ese sentido debemos conducir nuestras acciones, estamos en un Pleno del Concejo honorable que merece respeto de la misma forma que damos el respeto, y si alguien aquí se ha sentido con la necesidad de enviar notarial creo yo personalmente y felicito esa actuación, es una actuación responsable que invita a aquellos que lanzan calificativos o denuncias a dos cosas, a denunciar con pruebas en la mano y no de manera subjetiva ,sino con pruebas en la mano y diciendo nombres, es cuestión de personalidad, también es cuestión de veracidad, de principio básicos y con ello estoy haciendo docencia en la Universidad, uno va y escucha también que los profesores te dan amplias cátedras, de cómo actuar en tu vida futura como profesional, pero lo que enseñan en casa es una cosa fundamental, y mi madre me lo enseñó trata al semejante como quieres que a tí te traten, y eso es algo que debería primar en nuestras conductas de la vida diaria y si aquí alguien se sintió ofendido, bueno pues somos responsables de nuestros actos y como tales debemos responder si hay algún documento de por medio hay que responderlo alteradamente con ética y no con calificativos que desmerecen la investidura de un regidor, muchas gracias.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Tiene la palabra el regidor Walter Chávez.

Regidor Walter Chávez Castro.- Yo mencioné un caso entre los muchos casos donde le hice llegar a usted el 20 de noviembre de 2013 la investigación y donde estamos dando nombres y estamos también indicando que presumiblemente puede que aquí todo esto se inicie en determinadas áreas, las estamos mencionando y adjuntando las copias correspondientes que evidencian esos actos, entonces si hacemos denuncia y en algunos casos se cubre tan bien la corrupción que como siempre digo, las consecuencias las vivimos, pero el corrupto nunca se deja chapar, y eso es cierto por que si fuera así hace rato creo que hubiéramos reemplazado a varios funcionarios de esta Municipalidad, entonces yo creo señora, que la denuncia de estos actos merecen investigaciones, yo no dudo de lo que usted está diciendo en que todos estos actos que he mencionado están en vías de investigación para determinar los responsables, por que esto lo que se trata es la determinación de responsables y el grado de responsabilidad, que han cometido en estos actos, eso es lo que realmente nos ha animado a seguir y seguiremos fiscalizando, vengan las denuncias que vengan porque siempre cuando se dice la verdad la quieren acallar, sacando muchos artilugios que realmente lo que hacen es que la corrupción avance y nunca se combata.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Bien continuamos entonces con la orden del día.

III ORDEN DEL DÍA:

1. Dictamen N° 01-2014-CDEL/MPP de la Comisión de Desarrollo Económico Local, sobre aprobación de Proyecto de Ordenanza de creación del Consejo Local Fomento Artesanal Provincial COLOFAR PIURA.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Va sustentar el presidente de la Comisión de Desarrollo Económico Local Miguel Ciccía.

Regidor Miguel Ciccía Ciccía.- Si buenas tardes Alcaldesa, señores regidores con el Dictamen N°001 -2014, de la Comisión de Desarrollo Económico Local, tiene a bien presentar un Proyecto de Ordenanza Municipal que aprobaría la Creación del Consejo Local de Fomento Artesanal Provincial COLOFAR PIURA , quien tiene asimismo como objetivo Provincial, promover el desarrollo del Artesano en sus diversas modalidades integrándolas al Desarrollo Económico de la Provincia, el COLOFAR PIURA, facilitará el ingreso del artesano al Financiamiento Privado para mejorar sus funciones de productividad competitividad, Rentabilidad y Gestión en el Mercado Regional, Nacional e Internacional así como fomentar la formación del artesano con actitudes y habilidades que promuevan las manifestaciones y valores Culturales, con el Informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica, N° 835-2014, opina teniendo en cuenta que ha sido subsanada la información requerida esta Gerencia opina que se ajusta a los establecido en el normativa Jurídica vigente por lo que deberá el presente expediente derivarse a la Comisión y posteriormente ser elevado al pleno del Concejo para su aprobación. La Comisión en sesión realizada el día

miércoles siete de mayo tiene a bien recomendar al pleno del Concejo la aprobación del Proyecto de Ordenanza que aprobaría creación del Consejo Local Fomento Artesanal Provincial COLOFAR PIURA.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda De Aguilar.- Alguna Observación al Dictamen N° 01, si no lo hay vamos a pasar al voto, las señoras y señores regidores que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 01-2014 -CDEL/MPP de la Comisión de Desarrollo Económico Local, sobre aprobación de Proyecto de Ordenanza de creación del Consejo Local Fomento Artesanal Provincial COLOFAR PIURA, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por Unanimidad.**

2. Dictamen N° 02-2014-CDEL/MPP de la Comisión de Desarrollo Económico Local, sobre Modificación de Ordenanza N° 20-2008-C/PPP–referida a Licencia Municipal de Funcionamiento a los Trabajadores Lustradores de calzado.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.-Va sustentar el regidor Miguel Ciccía presidente de la Comisión de Desarrollo Económico Local.

Regidor Miguel Ciccía Ciccía.- El Dictamen N° 02-2014, a través del Informe N° 44 -2014, DE LA Gerencia de Desarrollo Económico y el Informe Técnico N° 36, de la oficina hacemos llegar a esta Comisión la Modificación de la Ordenanza Municipal N° 020-2008, licencia Municipal de Funcionamiento de los trabajadores ilustradores de Calzado tiene como objetivo principal promover a los lustradores de Calzado a tener permanentemente la higiene personal, y estar debidamente uniformado con su chaleco respectivo, durante el horario de trabajo, carnet de trabajo, no pueden atender bajo los efectos del alcohol, ni drogas, prohibiciones a los lustradores, instrumentos o aparatos que produzcan ruidos afectando la tranquilidad de los usuarios de los servicios así mismo se tomará en cuenta los lugares autorizados de módulos como son los regulados por la Municipalidad de Recomendar al Pleno del Concejo la aprobación de la modificación de Ordenanza N° 20-2008-C/PPP – referida a Licencia Municipal de Funcionamiento a los Trabajadores Lustradores de calzado, muchas gracias.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Bien regidor, alguna observación al presente Dictamen de parte de los señores regidores, si no las hay pasamos al voto, las señoras y señores regidores que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 02-2014-CDEL/MPP de la Comisión de Desarrollo Económico Local, sobre Modificación de Ordenanza N° 20-2008-C/PPP – referida a Licencia Municipal de Funcionamiento a los Trabajadores Lustradores de calzado, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por Unanimidad.**

3. Dictamen N° 06-2014-CPP/C.P.D. de la Comisión de Planificación y Desarrollo, solicita aprobación de Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2015.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Va sustentar el pedido el Presidente de la Comisión de Planificación.

Regidor Emilio Ruesta Zapata .- Señora Alcaldesa por su intermedio, el presente Reglamento tiene por objeto promover y Regular el proceso del Presupuesto participativo, para el año Fiscal 2015 a fin de reforzar la relación de Gobierno Local, sector Público, sector Privado y Sociedad Civil y demás factores del desarrollo de la Provincia de Piura, después de tomar conocimiento de lo expuesto y sometido a consideración de los señores regidores en sesión de la fecha esta Comisión acordó por Unanimidad Recomendar la aprobación del Proyecto de Presupuesto Participativo para el año Fiscal 2015, elaborado por la Gerencia de planificación y Desarrollo y elevar el presente al Pleno de Concejo para su aprobación.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor, alguna observación de parte de los señores regidores, si no hay ninguna pasamos al voto, las señoras y señores regidores que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 06-2014, sobre aprobación del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2015, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.**

Siendo las 7 de la noche y no habiendo otro punto en agenda que tratar, la señora Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar, da por culminada la presente sesión ordinaria, dándole las gracias por su asistencia a las señoras y señores regidores.